

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA RISA”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-010-2022** de las trece horas con treinta y cuatro minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **XF Entertainment S.A**, cédula jurídica **3-101-781200** en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA RISA”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA RISA”**. El cual se llevará a cabo para los días 12 y 13 de febrero del 2022 en las instalaciones de Centro de Convenciones de Costa Rica a partir de las 07:00 p.m. Con una preventa de entradas de 2764 (dos mil setecientos sesenta y cuatro) cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00